

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLETA
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACION ESPECIFICA 01

Apoyar en el seguimiento técnico, financiero y administrativo eficaz y oportuno de los recursos presupuestales en el presupuesto de ingresos y gastos

Se apoyo en el seguimiento técnico, financiero y administrativo eficaz y oportuno de los recursos presupuestales en el presupuesto de ingresos y gastos

OBLIGACION ESPECIFICA 02

Apoyar en la elaboración de informes presupuestales que sean requeridos

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio</

OBLIGACION ESPECIFICA 03

Expedir los Certificados de disponibilidad y registros presupuestales de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia, y Subgerencias y líder presupuesto

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLET
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026

OBLIGACION ESPECIFICA 04 Validar que las solicitudes de disponibilidad y su valor se encuentren dentro de lo establecido en el Presupuesto vigente
Se valido
OBLIGACION ESPECIFICA 05 apoyar en el reporte de información presupuestal que requieran las diferentes entidades de control
Durante el proceso no ha sido requerida dicha actividad
OBLIGACION ESPECIFICA 06 velar por la integralidad y confidencialidad de la información
OBLIGACION ESPECIFICA 07 Revisar de manera oportuna con tesorería la revisión de los giros que efectivamente correspondan a la fuente de financiación presupuestal

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLET
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026

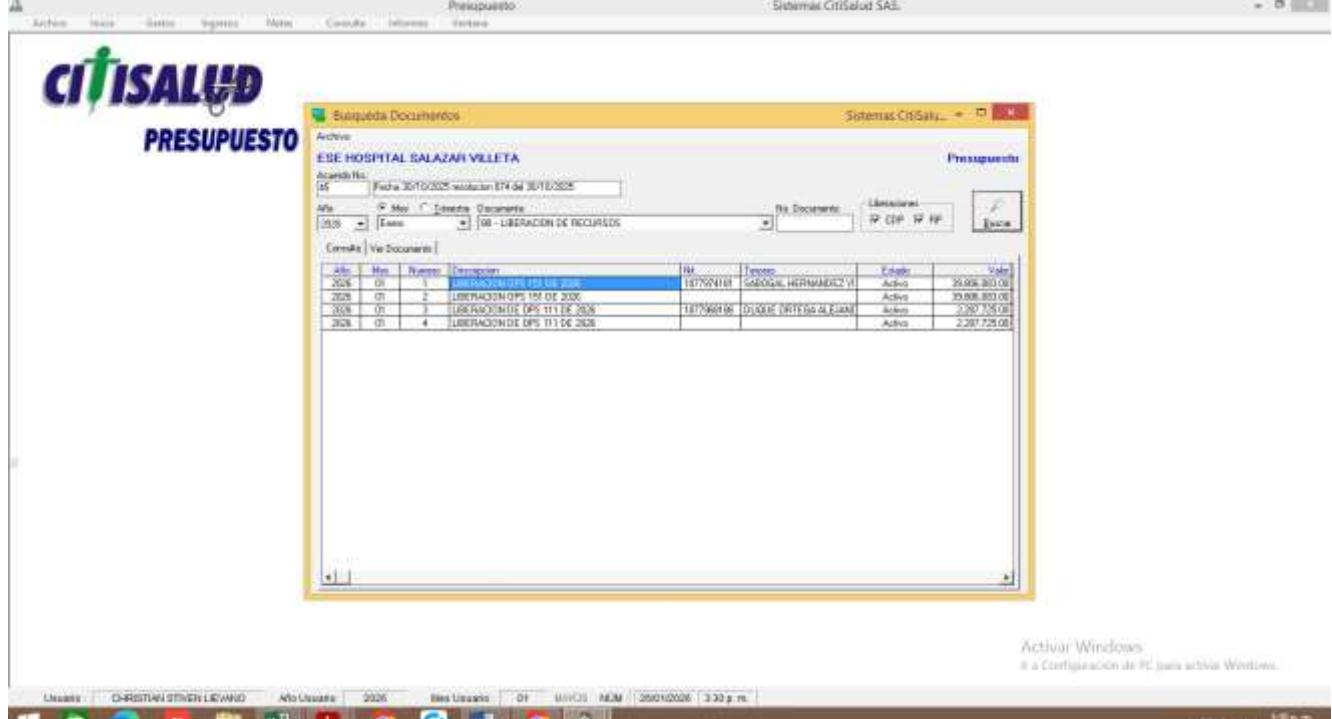
Ejecución Gastos Diciembre Primera Región Cuentas por pagar (A) - Base										
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)										
23	2.4.5.02.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			206.968.350					
36	2.4.5.02.00	861911290	LOGO EDICION CLINICAL SERVICE SAS	306	3.088.889	Compra servicios terceros				
37	2.4.5.02.00	864317235	IMAGENES DE LA SABANA S.A.S	395	34.988.890	Compra servicios terceros				
38	2.4.5.02.00	999322398	C&C SERVICIOS DE SALUD SAS	447	4.798.824	Compra servicios terceros				
39	2.4.5.02.00	991313257	HH SERVICIOS & CONSULTORIAS S.A.S	511	18.588.900	Compra servicios terceros				
40	2.4.5.02.00	993901596	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.	629	84.191.899	Compra servicios terceros				
41	2.4.5.02.00	999322398	C&C SERVICIOS DE SALUD SAS	447	1.269.833	Compra servicios terceros				
42	2.4.5.02.00	864317235	IMAGENES DE LA SABANA S.A.S	395	86.888.890	Compra servicios terceros				
43	2.4.5.02.00	167797112	BRAVO LAVERDE YENITH CAROLINA	883	18.088.489	ENC Departamental				
44	2.4.5.02.00	167796560	HERRANDEZ OLIVA JENNY PAOLA	880	18.088.489	ENC Departamental				
45	2.4.5.02.00	11445764	REINTEGRO CASTILLO DIEGO HERRAN	897	8.788.247	ENC Departamental				
46	2.4.5.02.00	167796784	ORJUELA BARBOSA JESUS HERNANDE	906	17.344.524	ENC Departamental				
47	2.4.5.02.00	1677972013	VELASQUEZ SANCHEZ DIANA MARCELA	900	18.088.489	ENC Departamental				
48	2.4.5.02.00	167796562	LORENZO CIPRIENTES CARLOS EDUARDO	904	18.088.489	ENC Departamental				
49	2.4.5.02.00	52973045	GUERRA LERAL DORA ESPERANZA	906	8.811.846	ENC Departamental				
50	2.4.5.02.00	3137378	AGUDELO REFAJESCA MILTON OSWALDO	909	8.988.595	ENC Departamental				
51	2.4.5.02.00	167796784	ORJUELA BARBOSA JESUS HERNANDE	900	4.832.730	ENC Departamental				
52	2.4.5.02.00	167796961	RAMIREZ GARCON DIEGO JAVIER	910	8.871.489	ENC Departamental				
53	2.4.5.02.00	167796973	OLARTE SANCHEZ ANGELA JULIANA	911	3.878.179	ENC Departamental				
54	2.4.5.02.00	167796973	ROMERO PALACIO LUIS PAOLA	913	8.988.429	ENC Departamental				
55	2.4.5.02.00	1677746008	CASTAÑEDA HERRERA STEEN JULIAN	915	4.487.383	ENC Departamental				
56	2.4.5.02.00	1677972013	VELASQUEZ SANCHEZ DIANA MARCELA	916	3.864.749	ENC Departamental				
57	2.4.5.02.00	52973045	GUERRA LERAL DORA ESPERANZA	914	8.811.846	ENC Departamental				
58	2.4.5.02.00	52839467	RODRIGUEZ CASTRO ANA MILENA	937	8.819.734	ENC Departamental				
59	2.4.5.02.00	1677967578	TINOCO PIERRO MARIA JULIETH	933	8.819.734	ENC Departamental				
60	2.4.5.02.00	1673236116	TRIANA CASALLAS DENNIS MARCELA	939	8.819.734	ENC Departamental				
61	2.4.5.02.00	1697161262	RUJO MELO MARIA FERNANDA	944	8.832.433	ENC Departamental				
62	2.4.5.02.00	88282101	MORERA REYES DIEGO FERNANDO	949	8.819.734	ENC Departamental				

OBLIGACION ESPECIFICA 08

verificar las actas de liquidación llevadas al área de presupuesto

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLET
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026



CITISALUD PRESUPUESTO

Búsqueda Documentos

Archivo: **ESE HOSPITAL SALAZAR VILLET**

Documento No.: 15 Fecha: 30/10/2025 Modificación: 07/01/2026

Año: 2026 Mes: 01 Semestre: Documento: 08 - LIBERACION DE RECURSOS

Emisor: Ver Documentos

Año	Mes	Numero	Descripción	ID	Fecha	Emisor	Estado	Valor
2026	01	1	LIBERACION DE OPS 01 DE 2026	187750418	30/10/2025	SABIDO, HERMANOZ Y	Activo	24.000.000,00
2026	01	2	LIBERACION OPS 15 DE 2026	187750418	30/10/2025	SABIDO, HERMANOZ Y	Activo	20.000.000,00
2026	01	3	LIBERACION OPS 11 DE 2026	187750418	30/10/2025	SABIDO, HERMANOZ Y	Activo	2.207.728,00
2026	01	4	LIBERACION OPS 11 DE 2026	187750418	30/10/2025	SABIDO, HERMANOZ Y	Activo	2.207.728,00

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

Usuario: CHRISTIAN STEVEN LEONARD Año Usuario: 2026 Sesión Usuario: 01 ID: 187750418 ROL: 200102026 3:30 p.m. 26/11/2025

OBLIGACION ESPECIFICA 09

realizar las liberaciones presupuestales en el software institucional

Se realizo

OBLIGACION ESPECIFICA 10

Actualizar la información presupuestal en las diferentes plataformas que sea requerida dicha información

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLET
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026

OBLIGACION ESPECIFICA 11 Apoyar en el seguimiento presupuestal de los diferentes convenios interadministrativos y resoluciones que asignen recursos a la ESE
--

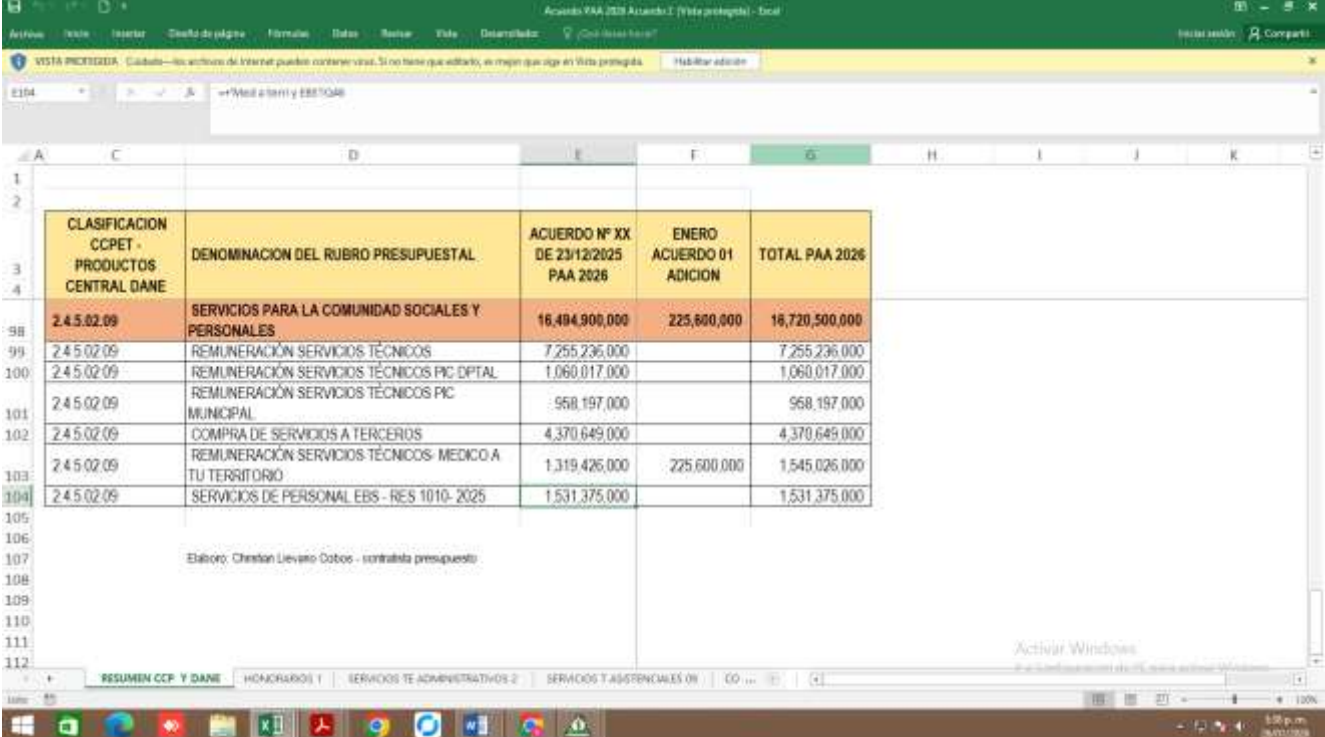
[illegible]

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLET
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026

OBLIGACION ESPECIFICA 12

apoyar con el control, supervisión y modificación del plan anual de adquisiciones y plan anual mensualizado de caja de la ESE. Apoyar el área de tesorería en la causación de cuentas de ser necesario o requerido.



CLASIFICACION CCPEP - PRODUCTOS CENTRAL DANE	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	ACUERDO N° XX DE 23/12/2025 PAA 2026	ENERO ACUERDO 01 ADICION	TOTAL PAA 2026
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	16,484,900,000	225,600,000	16,720,500,000
2.4.5.02.09	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	7,255,236,000		7,255,236,000
2.4.5.02.09	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS PIC DPTAL	1,060,017,000		1,060,017,000
2.4.5.02.09	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS PIC MUNICIPAL	958,197,000		958,197,000
2.4.5.02.09	COMPRA DE SERVICIOS A TERCEROS	4,370,649,000		4,370,649,000
2.4.5.02.09	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS- MEDICO A TU TERRITORIO	1,319,426,000	225,600,000	1,545,026,000
2.4.5.02.09	SERVICIOS DE PERSONAL EBS - RES 1010- 2025	1,531,375,000		1,531,375,000

Elaboró: Christian Llovera Cobos - contratista presupuesto

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLET
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026

Archivo Inicio Referir Diseño de página Fórmulas Datos Referir Vistas Desempeño ¿Qué desea hacer?

Inicio sesión Compartir

1 ADVERTENCIA DE SEGURIDAD Se ha desactivado la actualización automática de los vínculos. Habilitar contenido

G33

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
A. PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO	ACUERDO N°54 DE 2025	ENERO ACUERDO 01 ADICION	PRESUPUESTO							
CODIGO CATALOGO	CONCEPTO	APROBADO		DEFINITIVO							
1	Ingresos	56,596,331.000	4,175,600,349	60,771,931.349							
1.0	Disponibilidad Inicial	17,187,000.000	4,175,600,349	21,362,600.349							
1.0.02	Bancos	17,187,000.000	4,175,600,349	21,362,600.349							
1.1	Ingresos Corrientes	39,409,331.000		39,409,331.000							
1.1.02	Ingresos no tributarios	39,409,331.000		39,409,331.000							
1.1.02.06	Venta de bienes y servicios	38,072,760.000		38,072,760.000							
1.1.02.06.01	Ventas de establecimientos de morado	38,072,760.000		38,072,760.000							
1.1.02.06.01.08	Servicios para la comunidad, sociales y personales	38,072,760.000		38,072,760.000							
1.1.02.06.01.08.02	Servicios de Salud	38,072,760.000		38,072,760.000							
1.1.02.06.01.08.02.01	Regimen Subvencionado	17,892,446.000		17,892,446.000							
1.1.02.06.01.08.02.01.01	Capítulo	4,867,815.000		4,867,815.000							
1.1.02.06.01.08.02.01.02	No Capítulo	9,216,391.000		9,216,391.000							
1.1.02.06.01.08.02.01.03	Capítulo C X C	1,469,655.000		1,469,655.000							
1.1.02.06.01.08.02.01.04	No Capítulo C X C	2,258,585.000		2,258,585.000							
1.1.02.06.01.08.02.01.05	Capítulo C X C > 360										
1.1.02.06.01.08.02.01.06	No Capítulo C X C > 360										
1.1.02.06.01.08.02.02	Regimen Contributivo	13,701,368.000		13,701,368.000							
1.1.02.06.01.08.02.02.01	Capítulo	952,472.000		952,472.000							
1.1.02.06.01.08.02.02.02	No Capítulo	7,558,496.000		7,558,496.000							
1.1.02.06.01.08.02.02.03	Capítulo CXC	157,137.000		157,137.000							
1.1.02.06.01.08.02.02.04	No Capítulo C X C	5,033,263.000		5,033,263.000							
1.1.02.06.01.08.02.03	No Capítulo C X C > 360										

Página 1

RAC 2026 relación acuerdos RAC 2026 PROGRAMADO RAC 2026 CONTROL

1:06 p.m. 16/01/2026

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLET
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLET
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026

OBLIGACIONES GENERALES.

N°	OBLIGACIONES GENERALES CONTRACTUALES	ACTIVIDAD REALIZADA	DETALLE DE ACTIVIDAD
1	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se ejecutó idóneamente idóneo de las obligaciones contractuales.	Se desarrolla las obligaciones contractuales especifica con idoneidad, ética y responsabilidad y el conocimiento respectivo.
2	Participar en las actividades contempladas en el programa de gestión ambiental de la ese hospital Salazar de Villeta y de los centros y puestos de salud, para la adecuada implementación de los planos de ahorro y uso eficiente del papel, la energía eléctrica, el agua y del PGIRHYS plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares.	Seguir los protocolos de cuidado según el programa.	Mantener lugar de trabajo limpio, organización y desecho de residuos según clasificación e indicaciones.
3	Adherirse a los lineamientos de humanización de los servicios de salud que presta el hospital Salazar de Villeta.	Seguir protocolos según el área de circulación.	Se mantuvo respeto, consideración y buen ambiente laboral.
4	Asistir y participar en las capacitaciones y reuniones que programe el hospital durante el tiempo que dura cada una.	Asistir a los eventos programados por la ese.	Participación activa.

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLETA
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026

5	Guardar confidencialidad de toda la información que por el desarrollo de su trabajo llegara a conocer	Total confidencialidad de lo conocido durante mis labores	Se Guardar absoluta discreción y confidencialidad durante mis actividades.
6	Excluir al hospital de cualquier responsabilidad por los daños que puedan ser ocasionados en cumplimiento de la siguiente orden..	Excluir al hospital de cualquier responsabilidad por los daños que puedan ser ocasionados en cumplimiento de la siguiente orden..	Se excluyó al hospital de cualquier responsabilidad por los daños que puedan ser ocasionados en cumplimiento de la siguiente orden..
7	Devolver en buen estado de conservación al finalizar el plazo de ejecución del contrato los bienes y/o elementos que hayan sido entregados como apoyo logístico.	Reportar el estado de los bienes que fueron asignados	Los bienes asignados se encuentran en el estado que se me entregaron inicialmente
8	Pagar a la ese el valor que su responsabilidad genere deterioro patrimonial en cuanto a las labores realizadas por el contratista	Estar a paz y salvo en caso de deuda o ajuste con la entidad	No hubo de deterioro de ningún tipo durante este periodo
9	Establecer relaciones internas y externas cordiales con el grupo de funcionarios y contratistas del hospital.	Amabilidad y respeto a los demás.	Me relaciono de manera cordial y respetuosa con los funcionarios del hospital.
10	Reportar al área de inventarios de la ese sobre los equipos que se encuentren en mal funcionamiento y que requieran reparación inmadura.	reportar oportuno de novedades	Nos se presentó ninguna de novedad en daño en los bienes asignados

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL

Nombre Contratista	LAURA SOFIA BARRERA CASTILLO
Documento Identidad	CC. 1034516852 VILLETA
Numero De Contrato	243 2026
Entidad Contratante	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
PERIODO FACTURADO	MES DE ENERO DE 2026

11	Apoyar y participar en los turnos administrativos.	Se atiende en caso de ser solicitado	Se apoya los turnos administrativos con responsabilidad
12	Responder por el mal uso de las impresiones.	Usar adecuadamente las impresoras en caso de contar con ella	Se dio uso adecuado y responsable a las impresiones
13	Elaboración y entrega mensual de las actividades realizadas en el plazo de ejecución de la orden.	Se presenta informe mensual.	Se entrega informe con evidencias y planilla de seguridad social a tiempo
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto de la orden de acuerdo con su formación académica y experiencia.	Las referidas por directriz	No hubo directrices adicionales referidas

Elaborado:

Sofía Barrera
ASISTENTE CONTABLE